



[Handwritten mark or signature]

Pedro de Bustam^{te} Vecino de esta^a y executor de
las reales salinas de la Real^{ta} de Antise^a
y digo que por vna. me^a encargada de
la de la Real^{ta} de Antise^a de presentarse y
de presentarse y sus. y por la ocupacion y asistencia
que de aqui en el salero no es posible estar
asunto a la cobranza de dichas reales
por que pido y suplico a vna. manden dar me
por encusado y encargax dichas cobranzas a
quien quida asisto a ellas puse en ello xxii ui
re m^o con justicia legal pido *[Signature]*

[Signature]
Pedro de Bustam^{te}

[Faint handwritten text]
que se le hubiere pagase pena por
haber los reales y por los reales
de que firmasen lo pudiesen en
la de Antise^a en dos y en los
meses de febrero y tres

[Signature]
Pedro Jaque

